

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de julio de 1977.-

Visto el presente expediente por el que se ha tramitado la licitación privada N° 2/77, realizada con el objeto de adquirir papel y fichas para atender las necesidades de las distintas dependencias de este Tribunal; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 24.-

Por ello,

SE RESUELVE:

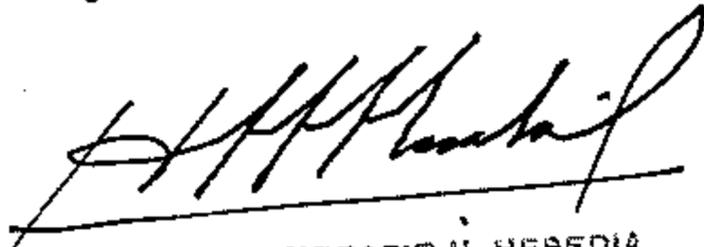
1°) Aprobar la licitación privada N° 2/77 la que se adjudica a la firma "LIBRA IMPRESOS COMERCIALES", por la provisión de los renglones Nros. 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 -por única oferta válida- y 3 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 8 y por el importe total de PESOS: CUATROCIENTOS ONCE / MIL NOVENTA Y OCHO (\$ 411.098.-).-

2°) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 24- las ofertas Nros. 2, 5 y 6 y el renglón N° 16 de la oferta N° 4.-

3°) Declarar desiertos los renglones Nros. 4, 5 y 16.-

4°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Gastos de Funcionamiento" del Tribunal.-

5°) Regístrese y devuélvase a la Prosecretaría del Tribunal, a sus efectos.-



HORACIO H. HEREDIA